



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

" 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano "

DISPOSICIÓN N° 6108

BUENOS AIRES, 17 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-014428-12-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A. solicita el cambio de nombre para su producto ALBUMINA HUMANA GRIFOLS AL 20% / ALBUMINA HUMANA AL 20 %.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

5. Que a fojas 22 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

" 2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano "

DISPOSICIÓN N° **6108**

ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma GRIFOLS ARGENTINA S.A. propietario de la especialidad medicinal denominada ALBUMINA HUMANA GRIFOLS AL 20% / ALBUMINA HUMANA AL 20 % a cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará ALBUTEIN 20 %.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°. 42.301, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a los fines de adjuntar el legajo correspondiente, cumplido archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-014428-12-3

DISPOSICION N° **6108**

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Kls

N

0